

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

94 - 77

Expte. nº 25.013/77

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Dr. Oscar Venancio Oñativia solicita el patrocinio y apoyo económico de esta Universidad para la realización de / las "II Jornadas de Lectura en la República Argentina", organizadas por la Asociación Internacional de Lectura, prevista para el mes de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora congrega a un sinnúmero de especialistas en el campo de la lectura preocupados en mejorarla, constituyendo tal Jornado un evento científico de suma importancia;

Que la misma posibilitará el cumplimiento de uno de los objetivos básicos de las Universidades Argentinas al promover el intercambio de conocimientos actualizados;

Que a este evento participarán docentes del Area de Letras y de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial a las "II JORNADAS DE LECTURA EN LA REPUBLICA ARGENTINA", que se realizarán en esta ciudad entre los días 16 al / 20 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Destinar la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000,00) pa ra solventar gastos de funcionamiento de dicho evento, los cuales serán entre gados al Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, Profesor del Departamento de Humanidades, con cargo de rendición de cuentas.

ARTICULO 30.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12.1220.250 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupues to por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

N. Sa.

B. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

C. F. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR